
Presidencia: Malta

745ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 12 de febrero de 2014

Apertura: 10.00 horas
Clausura: 11.15 horas

2. Presidencia: Embajador K. Azzopardi

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

- *Lucha contra el tráfico marítimo ilícito de APAL: un código de conducta empresarial para la organización Armadores de Francia, a cargo del Sr. S. Delfau, Director de Seguridad y Gestión Normativa del Grupo, Grupo CMA CGM: Presidente, Sr. S. Delfau (FSC.DEL/16/14 OSCE+), (FSC.DEL/16/14/Add.1 OSCE+) (FSC.DEL/16/14/Add.2 OSCE+), Grecia-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (FSC.DEL/21/14), España, Bélgica, Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (España)*
- *Programa integral de gestión de existencias de munición convencional en la República de Moldova, a cargo del Coronel A. Şarban, Jefe Adjunto del Estado Mayor del Ejército Nacional de la República de Moldova: Presidente, Coronel. A. Şarban (FSC.DEL/15/14 OSCE+), Grecia-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia)*

(FSC.DEL/22/14), Austria (en nombre también de Alemania, Canadá, Suecia y Suiza) (Anexo 1), Moldova, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

No hubo declaraciones

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL CAMBIO DE FECHA DEL INTERCAMBIO GLOBAL DE INFORMACIÓN MILITAR CORRESPONDIENTE A 2014

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 1/14 (FSC.DEC/1/14) relativa al cambio de fecha del Intercambio Global de Información Militar correspondiente a 2014. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Distribución de documentos de reflexión relacionados con la 24ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación, 4 y 5 de marzo de 2014 (FSC.AIAM/1/14 OSCE+) (FSC.AIAM/2/14 OSCE+) (FSC.AIAM/3/14 OSCE+):* Presidente
- b) *Cuestiones de protocolo:* Grecia-Unión Europea, Moldova, Eslovaquia
- c) *Curso práctico acerca del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, Suiza, 5 a 9 de mayo de 2014:* Suiza (Anexo 2)

4. Próxima sesión:

Miércoles, 19 de febrero de 2014, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

745ª sesión plenaria

Diario FCS N° 751, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AUSTRIA (EN NOMBRE
TAMBIÉN DE ALEMANIA, CANADÁ, SUECIA Y SUIZA)**

Señor Presidente:

La Decisión N° 8/13 del Consejo Ministerial relativa a las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y existencias de munición convencional (EMC) invita a los Estados participantes a hacer contribuciones extrapresupuestarias para apoyar proyectos de asistencia del FCS en materia de APAL y EMC o bien a aportar recursos y conocimientos técnicos al Programa amplio de la OSCE en materia de APAL y EMC. La misma decisión del Consejo Ministerial encomienda también al FCS que mantenga debates sobre cuestiones relacionadas con la participación de personal procedente de Estados participantes implicados en proyectos, tales como el estatuto de dichos expertos, a fin de facilitar los procedimientos para brindar asistencia.

En ese sentido, Austria, Alemania, Canadá, Suecia y Suiza efectuarán una contribución a las actividades de seguridad física y gestión de existencias relacionadas con el desarrollo y la introducción de la gestión del ciclo de vida de la munición en Moldova. En los próximos años procuraremos apoyar a las autoridades moldovas para que puedan desarrollar sus formaciones y conocimientos propios en materia de munición, de conformidad con las normas y las mejores prácticas internacionales. Los especialistas militares de Moldova recibirán formación sobre cómo manipular, almacenar y transportar munición convencional de manera segura conforme a la normativa nacional aprobada recientemente por el Ministerio de Defensa de Moldova, dentro del componente VIII del Programa de asistencia CASM.

A fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto, el programa de formación se integrará en el marco de las academias militares de formación de las fuerzas armadas moldovas y se impartirá sistemáticamente como parte del programa de formación nacional.

Al brindar esta asistencia, nuestro objetivo es contribuir a la estabilidad en Moldova y aumentar el nivel de confianza y fiabilidad en el país a través del almacenamiento seguro y protegido de la munición convencional.

Señor Presidente:

Los países que copatrocinan este proyecto ayudarán a impulsarlo en los próximos años. Colaborando con la Misión de la OSCE en Moldova y con las autoridades del país, esperamos sinceramente que el proyecto se inicie con éxito el próximo mes y que conlleve mejoras importantes para la seguridad y la estabilidad. Bajo la coordinación del Oficial de cooperación en materia de seguridad del CPC hemos previsto un mecanismo de cooperación que incluye revisiones de la gestión de proyectos definidos, que son fundamentales para nuestra labor.

Por último, consideramos que este proyecto podría servir de modelo no solo en términos de apoyo eficaz a otros proyectos contando con los conocimientos especializados de los Estados participantes, sino también en el contexto de ofrecer una solución a la cuestión relativa al estatuto que se planteó en la Decisión N° 8/13 del Consejo Ministerial.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/751
12 February 2014
Annex 2

SPANISH
Original: ENGLISH

745ª sesión plenaria

Diario FCS N° 751, punto 4 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUIZA

Señor Presidente,
Excelencias,
Estimados colegas:

Considerando que la concienciación, la mejora de la aplicación y la divulgación del Código de Conducta de la OSCE no solo han ocupado siempre un lugar destacado para la Delegación de Suiza sino que también forman parte de las prioridades de la Presidencia suiza en el contexto de la gobernanza del sector de la seguridad, me complace anunciarles hoy que mi país se ha propuesto organizar un curso práctico de tres días de duración sobre este tema, que tendrá lugar en Suiza en la semana del 5 al 9 de mayo del presente año. La fecha se ha fijado en consulta con el Coordinador del FCS para el Código de Conducta como uno de los elementos del plan del Código de Conducta relativo a las actividades para 2014. Información más detallada sobre el programa y las modalidades se hará llegar a su debido tiempo.

Solicito que la presente información se adjunte al diario de hoy.

Gracias por su atención.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.DEC/1/14
12 February 2014

SPANISH
Original: ENGLISH

745ª sesión plenaria

Diario FCS N° 751, punto 3 del orden del día

DECISIÓN N° 1/14
CAMBIO DE FECHA DEL INTERCAMBIO GLOBAL
DE INFORMACIÓN MILITAR CORRESPONDIENTE A 2014

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Recordando el párrafo 1 del Intercambio Global de Información Militar (DOC.FSC/5/96), conforme al cual los Estados participantes deberán facilitar información a más tardar el 30 de abril de cada año,

Observando que la pausa de primavera de la OSCE en el presente año natural tendrá lugar del 12 al 27 de abril y que el 1 de mayo es día festivo de la OSCE,

Decide:

Que la información suministrada en virtud del Intercambio Global de Información Militar correspondiente a 2014 se facilite, a más tardar, el 7 de mayo de 2014, con carácter excepcional y sólo por este año.